

RESOLUCION Código: Fecha: Versión: Pág. 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 023-2022

(Abril 06)

"Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para contratar la "PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO AVELINA MORENO SEDES A y B."

La Rectora del Colegio Avelina Moreno del Socorro, en uso de sus funciones legales y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Colegio Avelina Moreno del Socorro, en cabeza de su representante, la señora Rectora, para su normal funcionamiento y con el fin de garantizar la prestación eficiente del servicio educativo con calidad y con base en las necesidades evidenciadas ya que presenta en su estructura física un deterioro producto del tiempo, desgaste normal que hace necesario reparar, adecuar y mantener las instalaciones del inmueble, requiere la contratación de la prestación del servicio a todo costo para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y obras de emergencia de zonas interiores y exteriores de la planta física de la institución con el fin de preservar las mismas en óptimas condiciones para el uso, disfrute y goce de la comunidad educativa.
- 2. Que esta adquisición se encuentra incluída en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022.
- 3. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar la PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO AVELINA MORENO SEDES A y B.

ARTICULO SEGUNDO. Convocar a los proveedores interesados en prestar el servicio requerido.

ARTICULO TERCERO. Los proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución se publicará en la cartelera de la institución y en la página web: www.coamsocorro.edu.co/contratacion/

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Socorro, Santander

RESOLUCION Código: Fecha: Versión: Pág. 2 de 2

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socorro, Santander a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO
CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE
Rectora